



RESOLUCIÓN N° 0212
NEUQUÉN, 07 MAY 2012

V I S T O:

El formulario presentado por agente Montenegro Daniel Walter; y

CONSIDERANDO:

Que ante la necesidad de optimizar el recurso humano adecuando los perfiles para desarrollar las tareas en las áreas de destino y que se cuenta con el servicio del agente, se debería realizar el traslado requerido.

Que se remite a las Secretarías intervinientes, a los efectos del dictado de la presente Norma Legal la cual se ubique funcionalmente al agente que se detalla en el Artículo 1º.

Que se cuenta con la autorización de las involucradas y el Vº Bº de los titulares de las Secretarías.

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE COORDINACIÓN
Y DE SERVICIOS URBANOS**

RESUELVEN:

Artículo 1º) UBICAR funcionalmente al agente MONTENEGRO Daniel Walter, L.P. N°
----- 5257, DNI N° 14.641.314, Categoría de revista 20 desde la Dirección Municipal de Transito dependiente de la Subsecretaría de Protección Ciudadana, Secretaría de Coordinación a la Dirección Municipal Espacios Verdes, Subsecretaría de Limpieza Urbana y Espacios Verdes, Dependiente de la Secretaría de Servicios Urbanos. El mencionado cumplirá función de operario a partir de su notificación. Contando con la partida presupuestaria N°: 7-HL-3-0-1.

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal
----- de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.

Artículo 3º) La presente resolución será refrendada por los señores Secretarios de
----- Coordinación y de Servicios Urbanos.

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección
----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHIVESE.

FDO) BERMUDEZ
SANFILIPPO

Téc. MÓNICA ESCALONA
Coordinación de Despacho
Subsecretaría de Recursos Humanos
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 0873
Fecha 18...1..05...12012